



Una estrategia en materia petrolera

Fluvio Ruiz Alarcón

Julio 31 de 2021



El apoyo gubernamental a Pemex

- 1. Aumentar el presupuesto operativo y de inversión.**
- 2. Combatir de manera frontal el robo de combustibles.**
- 3. Detener la venta de activos y la transferencia de operaciones a terceros.**
- 4. Aceptar la colaboración del sector privado mediante contratos de servicio.**
- 5. Capitalizar a la empresa para disminuir la deuda y mejorar su perfil.**
- 6. Disminuir la carga fiscal a través de Decretos.**
- 7. Cancelar contratos no prioritarios o con sospechas de corrupción.**



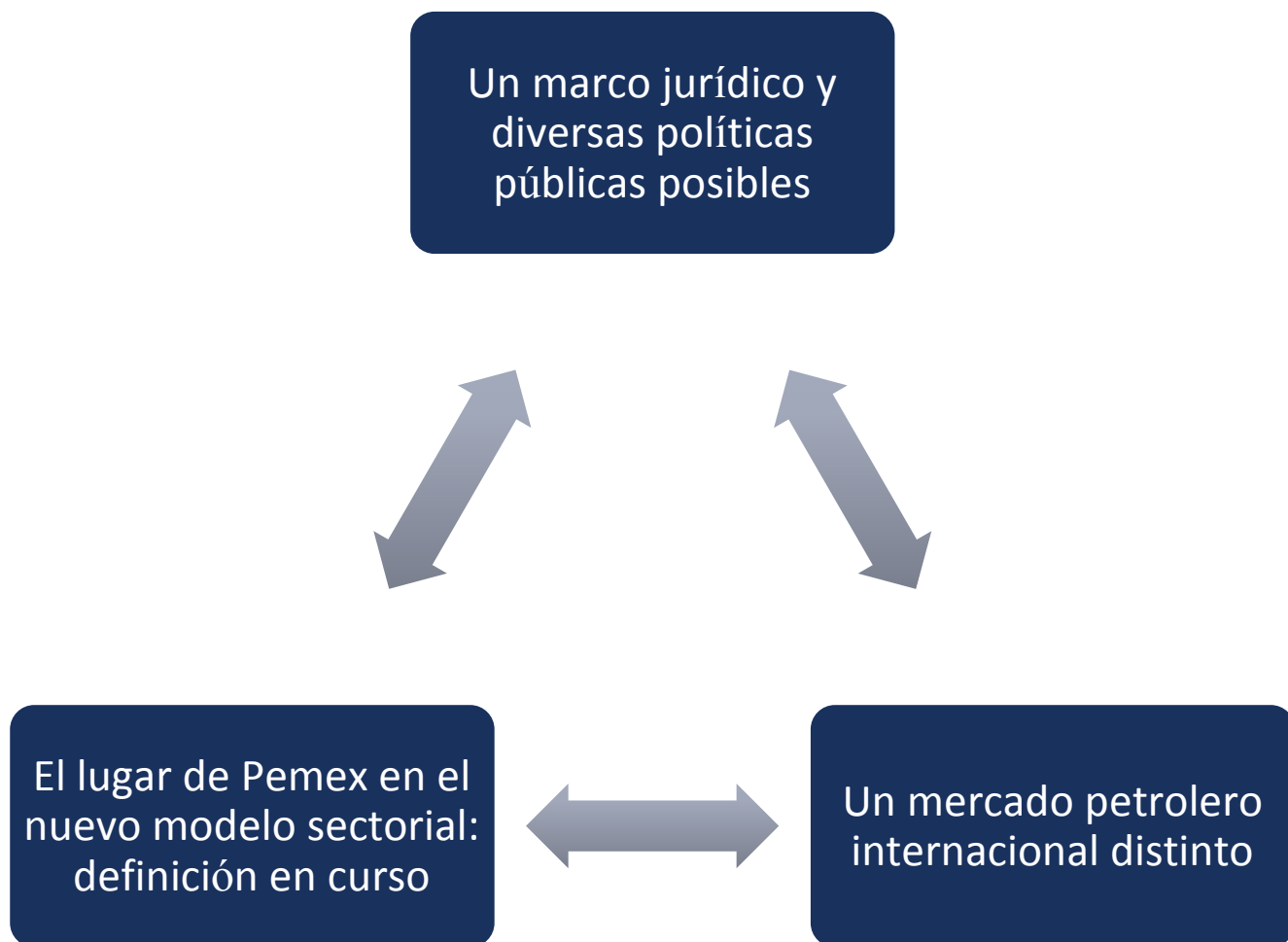
El apoyo gubernamental a Pemex

8. Reducir costos operativos.
9. Aplicar medidas de austeridad.
10. Modificar la regulación asimétrica que castigaba a Pemex.
11. Agilizar el proceso de autorización de los proyectos de inversión.
12. Combatir la corrupción en la adquisición de bienes y servicios.
13. Luchar contra la connivencia entre directivos e intereses económicos.
14. Alinear a los reguladores a los objetivos de la política energética.



EVALUACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA

1. Reconocerle a Pemex el justo valor económico de sus inversiones hechas en las áreas que no retuvo tras la Ronda Cero.
2. Revisar el proceso de otorgamiento y el contenido de los diversos tipos de contratos licitados en todas las convocatorias.
3. Analizar la validez jurídica de los contratos de licencia en los que no se estableció un bono a la firma, a pesar de ser una contraprestación obligatoria para este tipo de contratos.
4. Evaluar integralmente los resultados de los contratos otorgados (producción, reparto efectivo de la renta petrolera, transferencia tecnológica, encadenamiento productivo, contenido nacional, impactos sociales y ambientales, etc)
5. Deducir posibles fallas, carencias, insuficiencias o inconsistencias en la arquitectura institucional y el marco jurídico derivados de la reforma energética de 2013 y 2014.





AJUSTE INSTITUCIONAL

1. Modificar el marco jurídico para eliminar la asimetría fiscal y regulatoria a la que está sujeta Petróleos Mexicanos, frente a sus competidores.
2. Emprender las reformas legales necesarias para dotar a Pemex de una auténtica autonomía presupuestal y de gestión.
3. Mejorar sus mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
4. Separar la contabilidad de Pemex de las cuentas públicas y modificar la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para que este sirva realmente como instrumento de largo plazo para administrar la riqueza petrolera.
5. Asignarle un mandato de seguridad energética, responsabilidad social y creación de valor; en el marco de un contrato-plan con el Estado.



AJUSTE INSTITUCIONAL

6. **Modificar el régimen fiscal de Pemex, disminuyendo la tasa del Derecho de Utilidad Compartida, actualizando los límites de deducción y haciéndolos variables en función del incremento de los costos de producción y de la complejidad geológica. Otorgar a Pemex los mismos incentivos fiscales que a los contratistas (recuperación de costos, exención en autoconsumo) y eliminar el dividendo estatal.**
7. **Diferenciar el pago del Derecho de Utilidad Compartida entre hidrocarburos y gas natural no asociado, de tal manera que el segundo pueda ser extraído, al menos, sin pérdidas para Pemex.**



AJUSTE INSTITUCIONAL

8. **Se elimine el carácter excepcional de las asignaciones y se incorporen consideraciones geopolíticas y de seguridad nacional en la arquitectura y dinámica sectoriales. El otorgamiento de Asignaciones a Pemex, no debe necesitar la autorización de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.**
9. **Se defina con precisión la noción de Empresa Productiva del Estado, desde una perspectiva jurídica, económica, política y técnica.**
10. **Que las alianzas de Pemex sean aprobadas exclusivamente por su Consejo de Administración, conforme a los criterios de idoneidad del potencial aliado, transparencia en el proceso y rendición de cuentas; que el mismo Consejo emita.**
11. **Las alianzas entre Pemex y otras empresas petroleras, se hagan privilegiando los sitios donde sean necesarias para compartir riesgos geológicos, tener acceso a nuevas tecnologías, formar cuadros técnicos, mejorar la capacidad de gestión o aprender a operar en condiciones geológicas distintas a las de nuestro país.**



AJUSTE INSTITUCIONAL

12. La producción nacional de petróleo, pública o privada, tenga como destino primordial, satisfacer las necesidades de la demanda interna.
13. La expansión del mercado de combustibles, esté sujeto a consideraciones de ordenamiento urbano, preservación ambiental, seguridad industrial, movilidad colectiva y eficiencia energética.
14. El gobierno corporativo de Pemex se reorganice y pueda ejercer plenamente su autonomía, reintegrando al seno del Consejo de Administración, una representación de los trabajadores, electa por voto universal y secreto.
15. Incrementar del 0.65% de la renta petrolera al 1% del valor de la producción, el monto destinado para la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos; asignando dicho incremento a financiar las labores de investigación básica del IMP.



AJUSTE INSTITUCIONAL

16. Se revisen, precisen y delimiten mejor, los ámbitos de acción y las facultades de los órganos reguladores, para consolidar la rectoría del Estado y el interés público sobre los intereses particulares.
17. Se evalúe la pertinencia de mantener las facultades de la Cofece en el sector energético, dado que este es un sector de monopolios naturales y que, por lo tanto, necesita una regulación específica, que podría estar basada en la CRE y la CNH.
18. El crudo que corresponda al Estado mexicano, en los contratos de producción compartida, sea comercializado exclusivamente por Pemex a través de su filial PMI. También que, en el caso de eventuales yacimientos transfronterizos, Pemex participe directamente en la operación, con independencia de su porcentaje de participación en el proyecto respectivo.



ESTADO Y SOCIEDAD

- **Abrogar el octavo transitorio constitucional de la reforma energética, que da preeminencia a la actividad petrolera sobre cualquier otra.**
- **Realizar con transparencia, las consultas públicas, libres e informadas a las comunidades; estableciendo un sistema con mecanismos vinculantes para decidir sobre la realización de los proyectos.**
- **Restablecer la tutela del Estado de los intereses y derechos de individuos y comunidades, frente a las compañías petroleras.**
- **Garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales y las libertades sindicales de los trabajadores petroleros.**
- **Abandonar la Agencia Internacional de la Energía y explorar la posibilidad de un mayor acercamiento y mejor coordinación con la OPEP.**



¿Con el T-MEC hemos topado?

- Hay un solo capítulo que hace referencia al sector energético de manera específica: **Capítulo 8 (Reconocimiento de la propiedad directa, inalienable e imprescriptible del Estado Mexicano sobre Hidrocarburos).**



- **Capítulo 32 (Excepciones y Disposiciones Generales), específicamente, el Artículo 32.11 (Disposiciones Específicas sobre Comercio Transfronterizo de Servicios, Inversión y Empresas Propiedad del Estado y Monopolios)**

[...] México se reserva el derecho de adoptar o mantener medidas con respecto a cualquier sector o subsector para los cuales México no haya adoptado una reserva específica en sus Apartados para los Anexos I, II y IV de este Tratado, únicamente **en lo consistente con las medidas menos restrictivas que México haya adoptado o mantenido en términos de las reservas y excepciones aplicables a obligaciones paralelas en otros tratados y acuerdos de inversión que México haya ratificado previa la entrada en vigor de este Tratado, incluyendo el Acuerdo de la OMC, sin tomar en consideración si dichos otros acuerdos ya entraron en vigor.**



Deseos a manera de Conclusiones

- Abandono de la dependencia fiscal del petróleo que propicia el extractivismo (Reforma Fiscal).
- Desarrollo urbano y formas de movilidad en línea con la transición energética, la preservación ambiental y el combate al cambio climático
- Impulso a la Educación, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- Un nuevo modelo basado en la eficiencia, seguridad y sostenibilidad energética.



La Historia es nuestra y la hacen los Pueblos.

Salvador Allende
11 de septiembre de 1973